

101

Los traidores del proletariado

*Acta de acusación
contra los agentes de*

**TROTSKY,
EL ALIADO
DEL FASCISMO
ALEMAN**

25

céntimos

EDICIONES EUROPA-AMERICA /1937

101

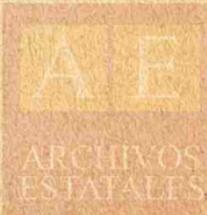
LOS TRAIADORES DEL PROLETARIADO



ACTA DE ACUSACIÓN
CONTRA LOS AGENTES DE

TROTSKY, EL ALIADO DEL FASCISMO ALEMÁN

EDICIONES EUROPA-AMÉRICA.-1937



Tip. Moderna—Avellanas, 9—Valencia

ACTA DE ACUSACIÓN

contra J. L. Piatakov, K. B. Radek, G. Y. Sokolnikov, L. P. Serebriakov, N. I. Muralov, J. A. Livchitz, Y. N. Drobnis, M. S. Boguslavski, I. A. Kniasev, S. A. Rataitchak, B. O. Nor-kin, A. A. Chestov, M. S. Stroilov, I. D. Turok, I. I. Graché, G. E. Puchine y V. V. Arnold, acusados de traición contra la patria, espionaje, actos de sabotaje y de preparación de actos terroristas, es decir, de crímenes previstos en los artículos 58-1-a, 58-8, 58-9 y 58-11 del Código penal de la R. S. F. S. R.

La instrucción en el asunto del centro terrorista trotskista-zinovievista unificado, cuyos participantes fueron condenados por la Sala Militar del Tribunal Supremo de U. R. S. S. el 24 de agosto de 1936, ha establecido que, al mismo tiempo que el centro mencionado, existía otro centro llamado de reserva, organizado por instrucciones directas de L. D. Trotski, para el caso en que la actividad criminal del bloque trotskista-zinovievista fuera descubierta por los órganos del poder soviético. Los miembros condenados del centro trotskista-zinovievista unificado, Zinoviev, Kamenev y demás, declararon que J. L. Piatakov, K. B. Radek, G. Y. Sokolnikov y L. P. Serebriakov, conocidos por su actividad trotskista anterior, formaban parte del centro de reserva.

La instrucción previa de la presente causa ha establecido que el llamado centro de reserva era, en



realidad, un centro trotskista paralelo, que fué organizado y que actuaba bajo las indicaciones directas de L. D. Trotski que se halla en la emigración. Después del asesinato inicuo de Sergio Mironovich Eirov y la subsiguiente destrucción del centro trotskista-zinovievista unificado, fué cuando el centro trotskista paralelo desarrolló más particularmente su actividad criminal.

El centro paralelo se impuso como tarea principal derrocar por la violencia el gobierno soviético, con el objeto de cambiar el régimen social y político existente en la URSS. L. D. Trotski y, bajo sus instrucciones, el centro trotskista paralelo, trataban de adueñarse del poder mediante la ayuda de Estados extranjeros, con el objeto de restaurar en la U. R. S. S. el régimen capitalista.

L. Trotski expuso sus propósitos de traición contra la U. R. S. S., en la forma más completa, en la carta que contiene sus instrucciones para el centro trotskista paralelo recibida por el acusado K. B. Radek en diciembre de 1935.

El acusado Radek ha declarado sobre este respecto, en curso del interrogatorio del 22 de diciembre de 1936 :

«Es necesario comprender, escribió Trotski, que sin igualar en cierto modo la estructura social de la U. R. S. S. a la de las potencias capitalistas, el gobierno de bloque no podrá mantenerse en el poder y conservar la paz... (Tomo V., f. 142).

La admisión del capital alemán y japonés para la explotación de la U. R. S. S. creará importantes intereses capitalistas en el territorio soviético. Hacia éstos tenderán aquellos elementos del campo que no se han liberado de la psicología capitalista y que están descontentos con los coljoses. Los alemanes y los japoneses exigirán de nosotros aflojar la tensión en el campo; por esto será necesario hacer concesiones y aceptar la disolución de los coljoses, o bien la libertad de salirse de los coljoses». (Tomo V, f. 142-143.)

Y más allá :

«Con Piatakov llegamos a la conclusión que estas instrucciones hacen el balance del trabajo del bloque, ponen todos los puntos sobre las íes, haciendo resaltar de la manera más aguda la idea de que el gobierno del bloque trotskista-zinovievista no puede ser, en todo caso, más que un gobierno de restauración del capitalismo». (Tomo V, f. 146.)

El acusado Piatakov, por su parte, exponiendo el contenido de su entrevista con L. Trotski, que se celebró cerca de Oslo en diciembre de 1935, ha declarado que L. Trotski exigía la intensificación de la actividad de sabotaje y de terrorismo de la organización trotskista en la U. R. S. S., y ha subrayado que, como consecuencia de un pacto con Estados capitalistas, es necesario, según ha dicho él, retroceder hacia el capitalismo. Según las declaraciones del acusado Piatakov, L. Trotski declaró :

«Esto significa que hay que retroceder. Hay que comprenderlo bien. Cuánto hay que retroceder hacia el capitalismo, en qué medida, es difícil decirlo en la actualidad. Sólo podrá concretarse una vez llegados al Poder». (Tomo I, f. 269.)

También el acusado G. Y. Sokolnikov ha declarado en el curso del interrogatorio de 30 de noviembre de 1936, que el programa del centro trotskista paralelo era un programa de restablecimiento del capitalismo en la U. R. S. S. :

«Este programa preveía la renuncia a la política de industrialización, de colectivización, y, como resultado de esta renuncia, el ascenso del capitalismo en el campo sobre la base de la pequeña explotación privada. Este capitalismo, unido a los elementos capitalistas en la industria, conduciría a la restauración del capitalismo en la U. R. S. S.».

«...todos los miembros del centro estaban de acuerdo en reconocer que en las actuales condiciones no

puede haber otro programa, y que es necesario realizar precisamente este programa del bloque». (Tomo VII, f. 225.)

Partiendo de este programa, L. D. Trotski y sus cómplices del centro paralelo entablaron conversaciones con agentes de Estados extranjeros, con el fin de derrocar el gobierno soviético con ayuda de una intervención militar.

L. D. Trotski y el centro paralelo propusieron como base de estas negociaciones traidoras: la admisión del desarrollo del capital privado en la U. R. S. S., la disolución de los coljoses, la liquidación de los sovjoses, la entrega a concesionarios extranjeros de toda una serie de empresas soviéticas y otorgar a esos Estados extranjeros otros privilegios económicos y políticos, incluso hasta la cesión de una parte del territorio soviético.

En la carta mencionada dirigida a K. Radek, L. D. Trotski, según lo declaró el acusado K. Radek, decía sobre este asunto:

«Sería absurdo pensar que se puede llegar al poder sin haber asegurado la actitud favorable de los principales gobiernos capitalistas, y particularmente de aquellos que son los más agresivos, como los actuales gobiernos de Alemania y del Japón. Es absolutamente necesario mantener desde ahora un contacto y un acuerdo con estos gobiernos». (Tomo V, f. 257.)

La instrucción ha establecido que L. D. Trotski entabló conversaciones con uno de los dirigentes del Partido nacional-socialista alemán para la lucha común contra la Unión Soviética.

Según ha declarado el acusado Piatakov, L. Trotski le informó, en una entrevista que tuvo con él en diciembre de 1935, de que, como resultado de aquellas conversaciones con el dirigente en cuestión del Partido nacional-socialista, había llegado a un acuerdo con las condiciones siguientes:

1.º Garantizar una actitud general favorable al gobierno alemán y la colaboración necesaria con este último en las cuestiones más importantes de orden internacional;

2.º Consentir en hacer concesiones territoriales;

3.º Autorizar a industriales alemanes explotar en la U. R. S. S., en forma de concesiones (o en otras formas), empresas que constituyan el complemento económico indispensable de la economía alemana (se trataba de mineral de hierro, de manganeso, de petróleo, de oro, de madera, etc...);

4.º Crear en la U. R. S. S. condiciones favorables para la actividad de las empresas privadas alemanas;

5.º Intensificar, en tiempo de guerra, la actividad de sabotaje en la industria de guerra y en el frente, debiendo efectuarse esta actividad de sabotaje bajo las instrucciones de Trotski concertadas con el Estado Mayor alemán.

Estas bases de acuerdo, según relató Trotski, fueron definitivamente elaboradas y adoptadas en el curso de la entrevista de Trotski con Hess, representante de Hitler.

Igualmente ha declarado Trotski que posee relaciones bien establecidas con el gobierno...». (Tomo I, f. 267-268.)

L. Trotski dió a conocer el carácter de este acuerdo y el alcance de las concesiones territoriales en su carta dirigida al acusado Radek en diciembre de 1935.

En esta carta, según declaraciones del acusado K. Radek, escribió L. Trotski:

«...Inevitablemente habrá que decidirse a hacer concesiones territoriales... Habrá que ceder al Japón la región marítima y las regiones del Amur; y Ucrania a Alemania.

Alemania necesita materias primas, materias alimenticias y mercados. Nosotros nos veremos obligados a permitir que participe en la explotación del mineral

de hierro, del manganeso, del oro, de petróleo, de la apatita y comprometernos a abastecerla durante algún tiempo de materias alimenticias y de grasas a precios inferiores a los del mercado mundial.

Tendremos que ceder al Japón el petróleo de Sajalín, y garantizarle el suministro de petróleo en caso de guerra con América. Debemos permitirle igualmente la explotación del oro. Debemos consentir en las exigencias de Alemania de no oponernos a que se apodere de los países danubianos y de los Balcanes y de no impedir al Japón apoderarse de China.» (Tomo V, fs. 142-144.)

Sin limitarse a estas conversaciones personales con los representantes de Estados extranjeros, L. Trotski propuso a los miembros del centro paralelo que se pusieran en relación con los representantes de estos Estados en la U. R. S. S.

Según declaraciones del acusado Piatakov, L. Trotski, en sus cartas al centro paralelo :

«...exigía de Radek y de Sokolnikov, que tenían posibilidades de hacerlo, buscar aquí el contacto necesario con los representantes oficiales de las potencias y apoyar lo que él, Trotski, realiza prácticamente.» (Tomo I, f. 257.)

Conforme con estas instrucciones de L. D. Trotski, los acusados K. Radek y G. Sokolnikov establecieron contacto con los representantes de estos mismos Estados.

El acusado Radek, interrogado el 4 de diciembre de 1936, declaró sobre este respecto :

«...La afirmación de Trotski referente a su contacto con los representantes del gobierno alemán no fué una simple charlatanería. Yo he podido convencerme de ello a través de las conversaciones que tuve ocasión de sostener en el curso de recepciones diplomáticas en 1934-1935, con el agregado militar señor... y con el

agregado de Prensa de la Embajada alemana señor... representante de Alemania muy bien informado.

Ambos me dieron a entender, en términos prudentes, que el gobierno alemán tiene contacto con Trotski.» (Tomo V, f. 119.)

Y más allá :

«Yo dije al señor... que era absolutamente inútil esperar concesiones del gobierno actual y que el gobierno... puede contar con concesiones por parte de los «hombres políticos realistas de la U. R. S. S.», es decir, del bloque, cuando éste llegue al poder.» (Tomo V, fs. 119-121.)

El acusado Sokolnikov ha reconocido igualmente que, aprovechando su posición de Vicecomisario del Pueblo de asuntos extranjeros, ha celebrado, por instrucción de L. D. Trotski, conversaciones secretas con representantes de un Estado extranjero.

«Al final de una entrevista oficial celebrada en mi despacho de trabajo, cuando el señor... y el secretario de la Embajada se disponían a salir, el señor... se detuvo un poco.

En aquel momento los dos intérpretes habían ya salido del despacho. Aprovechando esta ocasión, el señor..., cuando yo le acompañaba hasta la puerta, cambió conmigo algunas frases. El señor... me dijo: «¿Sabe usted que el Sr. Trotski ha hecho ciertas proposiciones a mi gobierno? Y yo contesté: «Sí; estoy informado de ello». El señor... preguntó: «¿Cómo juzga usted estas proposiciones?»

Yo contesté: «Considero estas proposiciones muy serias».

Entonces el señor... preguntó: «¿Es esta solamente su opinión personal?»

Yo contesté: «No; es también la opinión de mis amigos». (Tomo VIII, fs. 235-236.)

L. D. Trotski y sus cómplices en la U. R. S. S. ponían su principal esperanza para su advenimiento

al poder en la derrota de la Unión Soviética en el curso de la próxima guerra con los Estados imperialistas. Por consiguiente, durante sus conversaciones con los agentes de los Estados extranjeros, L. D. Trotski, personalmente, y el centro paralelo por intermedio de los acusados Radek y Sokolnikov, se esforzaban de todas maneras de acelerar la agresión de estos Estados contra la U. R. S. S.

Esto ha sido confirmado por las declaraciones de todos los acusados en esta causa.

El acusado Radek, en el interrogatorio de 22 de diciembre de 1936, cita el siguiente pasaje de la carta que le mandó L. D. Trotski :

«Hay que reconocer que la cuestión del poder sólo se planteará de la manera más real ante el bloque después de la derrota de la U. R. S. S. en una guerra. El bloque debe prepararse a ello enérgicamente... Teniendo en cuenta que la principal condición del advenimiento de los trotskistas al poder, de no conseguirlo por el terror, sería la derrota de la U. R. S. S., es necesario, en la medida de lo posible, acelerar la colisión entre la U. R. S. S. y Alemania.» (Tomo V, fs. 143-117.)

L. D. Trotski y sus cómplices en la U. R. S. S. creían necesario adoptar una posición derrotista activa en la próxima guerra, ayudando de todos modos a los intervencionistas extranjeros en su lucha contra la U. R. S. S.

Así, por ejemplo, el acusado Piatakov, al exponer el contenido de la entrevista que celebró con Trotski en diciembre de 1935 cerca de Oslo, ha declarado :

«En lo que se refiere a la guerra, L. D. Trotski hablaba de ella de una manera bien precisa. De acuerdo con su punto de vista, la guerra es inevitable dentro de un breve plazo.»

El, Trotski, considera absolutamente necesario adoptar en esta guerra una posición netamente derro-

tista. Considera que el advenimiento del bloque al poder puede, desde luego, ser acelerado mediante la derrota de la U. R. S. S. en la guerra.» (Tomo I, f. 258.)

De acuerdo con este plan de preparación de la derrota de la U. R. S. S., con el objeto de adueñarse del poder, L. D. Trotski, J. Piatakov, K. Radek, G. Sokolnikov, L. P. Serebriakov, Y. Livchitz y los demás acusados en esta causa, desplegaron una actividad de sabotaje, de espionaje y de terrorismo con objeto de minar la potencia económica y militar de nuestra patria, perpetrando de esta manera los más graves crímenes contra el Estado.

La instrucción ha establecido que, según órdenes directas de L. Trotski, y bajo la dirección inmediata del centro paralelo trotskista, cierto número de acusados en esta causa : Turok, Kniazev, Rataitchak, Chestov, Stroilov, Graché y Puchin estaban directamente relacionados con los agentes de sabotaje de los servicios de espionaje alemán y japonés, dedicándose sistemáticamente al espionaje en beneficio de Alemania y del Japón y han cometido cierto número de actos de sabotaje en las empresas de la industria socialista y en el transporte ferroviario, particularmente en las empresas que interesan a la defensa del país.

Los acusados más arriba mencionados realizaban esta actividad de espionaje, de sabotaje, conjuntamente con los espías extranjeros en conformidad con los acuerdos que los trotskistas habían concertado a este respecto.

Así, por ejemplo, el acusado Radek, confirmando las declaraciones de Piatakov, reconoció, en el curso de su interrogatorio del 22 de diciembre de 1936, que uno de los puntos del acuerdo concertado por Trotski con los representantes del Partido Nacional-socialista alemán era el siguiente compromiso :

«...Durante la guerra de Alemania contra la URSS, adoptar una posición derrotista, intensificar la activi-

dad de sabotaje, sobre todo en las empresas de interés militar...; actuar siguiendo las instrucciones de Trotski, concertadas con el Estado Mayor alemán.» (Tomo V, f. 152.)

Cumpliendo los compromisos que había adquirido con los representantes de Alemania y del Japón, el centro trotskista paralelo organizó en una serie de empresas industriales y en el transporte ferroviario grupos de sabotaje, cuyas tareas eran efectuar actos de sabotaje.

El acusado J. Piatakov ha declarado en el interrogatorio del 4 de enero de 1937 :

«Yo he recomendado a mis hombres (yo mismo lo hacía así) no dispersar sus esfuerzos en su trabajo de sabotaje, concentrar su atención en las grandes empresas esenciales de la industria interesando a la defensa y a la U. R. S. S. entera. Sobre este punto yo actuaba según las instrucciones de Trotski: «Dar golpes sentidos en los puntos más vulnerables.» (Tomo I, f. 287.)

Siguiendo estas instrucciones del acusado J. Piatakov, los grupos organizados por el centro paralelo efectuaron cierto número de actos de sabotaje en las empresas industriales y del transporte ferroviario.

Así, por ejemplo, como se ha establecido en el proceso judicial del 19 al 22 de noviembre de 1936 en la causa del grupo trotskista de sabotaje en la mina de Kemerovo, según instrucciones del acusado Drobnis, se organizó una explosión en la mina «Centralnaia», que causó la muerte de diez obreros e hirió gravemente a catorce obreros.

(Véanse piezas y documentos de la instrucción judicial del proceso de Kemerovo del 19 al 22 de noviembre de 1936, anexos a la presente causa.)

En las empresas combinadas de abono y de azogue de Gorlovka, bajo la dirección del acusado Rataitchak, se organizaron tres actos de sabotaje, inclusive dos

explosiones que causaron víctimas humanas y un inmenso perjuicio material al Estado.

Actos análogos de sabotaje se organizaron, según instrucciones de Rataitchak, por los miembros de la organización trotskista en otras empresas químicas de la U. R. S. S. (incendio de empresas químicas combinadas de Voskressensk y de la fábrica Nevski).

El carácter de sabotaje de estas explosiones e incendios ha sido establecido por las actas del perito técnico especial y por las propias confesiones de los acusados Rataitchak, Puchine y Graché. (Tomo XI, fs. 30, 39, 50.)

(Véanse las actas del perito técnico.)

Los acusados en la presente causa, J. A. Livchitz, I. D. Turok, I. A. Kniazev, M. S. Boguslavski, son los que desplegaron la mayor actividad de sabotaje en el transporte ferroviario.

De esta manera, el acusado Kniazev organizó y efectuó, por instrucciones directas del centro trotskista paralelo, cierto número de descarrilamientos, sobre todo de convoyes militares, que causaron numerosas víctimas. Los más graves de estos actos fueron :

a) El descarrilamiento de un convoy militar en la estación «Chumija», el 27 de octubre de 1935, en el que perecieron veintinueve soldados del Ejército Rojo y fueron heridos veintinueve.

b) El descarrilamiento en el trayecto «Yajino-Uust-Katav», en diciembre de 1935.

c) El descarrilamiento en el trecho «Édinover-Berdiauch», en febrero de 1936.

El acusado Kniazev ha organizado descarrilamientos de trenes militares no solamente por instrucciones del centro paralelo y sobre todo del acusado Livchitz, que dirigía los actos de sabotaje en el transporte ferroviario, sino también por la orden directa de un agente del servicio de espionaje japonés, señor X.

El acusado Kniazev ha declarado sobre este res-

pecto en el curso del interrogatorio del 14 de diciembre de 1936:

«En lo que se refiere al trabajo de espionaje y al golpe contra el Ejército Rojo mediante la organización de descarrilamientos de trenes militares causando víctimas, yo sólo empecé este trabajo después de haber esclarecido la actitud de la organización trotskista con respecto al espionaje y a la labor de sabotaje contra el Ejército Rojo en beneficio del servicio de espionaje japonés...»

He aplicado totalmente las instrucciones relacionadas con el desarrollo de la actividad de sabotaje en el transporte y la organización de descarrilamientos porque en esta cuestión la tarea confiada por el servicio de espionaje japonés coincidía enteramente con la tarea que me asignó algún tiempo antes la organización trotskista». (Tomo XXXII, f. 61.)

El acusado I. D. Turok declaró lo mismo sobre la colaboración con los agentes del servicio de espionaje japonés. (Tomo XXIII, f. 106.)

Cometiendo actos de sabotaje en colaboración con los agentes de los servicios de espionaje extranjeros, provocando descarrilamientos, explosiones e incendios de minas y de empresas industriales, los acusados en esta causa no desdeñaban los medios de lucha más abyectos, entregándose conscientemente y de una manera premeditada a crímenes tan monstruosos como la intoxicación y muerte de obreros, esforzándose en provocar el descontento de los obreros contra el Poder soviético.

El acusado Piatakov, por ejemplo, ha declarado a este respecto, en el curso del interrogatorio del 4 de diciembre de 1936:

«Nosotros teníamos en cuenta el hecho de que en el caso en que fuera necesario recurrir a actos de sabotaje para realizar nuestros planes, habría necesariamente víctimas. Nosotros teníamos en cuenta esto,

y lo aceptábamos como una cosa inevitable». (Tomo I, fs. 196-197.)

Las declaraciones del acusado Drobnis a este respecto son más cínicas aún :

«Era incluso mejor que hubiera víctimas en la mina, pues ello suscitaría indudablemente la irritación entre los obreros, que es lo que necesitamos». (Tomo XIII, f. 66.)

Las declaraciones siguientes del acusado Kniazev, del 26 de diciembre de 1936, demuestran que esos enemigos del pueblo, al preparar sus actos de sabotaje, estaban decididos a causar a sabiendas numerosas víctimas.

«Livchitz ha señalado la tarea especial de preparar y de realizar un cierto número de actos de sabotaje (explosiones, descarrilamientos o intoxicaciones), que causarían un gran número de víctimas». (Tomo XXXII, f. 92.)

El acusado I. D. Turok ha hecho declaraciones análogas. (Tomo XXIII, f. 73.)

El centro trotskista y los grupos de sabotaje que dirigía debían desarrollar un trabajo de sabotaje particularmente activo en las empresas industriales y en los transportes ferroviarios, por medio de explosiones, de incendios, de descarrilamientos, etc., durante la guerra, cuando esos actos monstruosos de traición hubieran asestado un golpe particularmente grave a la capacidad de defensa de la Unión Soviética.

De este modo, el acusado Piatakov dió instrucciones al acusado Norkin de preparar el incendio de la empresa química combinada de Kemerovo en el momento de estallar la guerra.

Interrogado a este respecto, J. L. Piatakov declaró :

«Sí, yo lo confirmo. Efectivamente, yo he dado tales instrucciones a Norkin. Fué poco después de mi entrevista con Trotski, en el curso de la cual él me planteó la necesidad de efectuar, al comienzo de la guerra,

actos de sabotaje en las empresas que trabajan para la defensa. Precisamente en relación con eso yo hablé a Norkin de la necesidad de prever la posibilidad de llevar a cabo un acto así de sabotaje en Kemerovo.» (Tomo I, f. 309.)

A su vez, el acusado Kniazev ha declarado en el curso del interrogatorio del 14 de diciembre de 1936, que de acuerdo con el centro paralelo, él aceptó de un agente del servicio de espionaje japonés, señor X, una tarea para realizar en caso de guerra.

«Organizar el incendio de los depósitos militares, de los puntos de abastecimiento y de los puntos sanitarios de las tropas.» (Tomo XXXII, f. 68.)

El acusado Kniazev aceptó de ese mismo señor X, agente del servicio de espionaje japonés, una tarea más monstruosa aún, dirigida contra el pueblo soviético.

«El servicio de espionaje japonés ha suscitado de una manera particularmente aguda la cuestión del empleo de medios bacteriológicos durante la guerra, con el fin de contaminar con bacterias, particularmente virulentas, los trenes destinados a las tropas, como también los puntos de aprovisionamiento y sanitarios del ejército...» (Tomo XXXII, f. 68.)

La ligazón traidora del acusado Kniazev con el servicio de espionaje japonés ha sido establecida, no solamente mediante las declaraciones personales de Kniazev, sino también por su correspondencia con el señor X y las fotografías que le han sido encontradas (cartas del señor X con la fecha «15-12 y del 23-8-1936»). (Tomo XXXII, f. 121.)

Las piezas de la instrucción previa, y las propias declaraciones de los acusados S. A. Rataitchak, I. A. Kniazev, I. D. Turok, G. E. Puchin, I. I. Graché, A. A. Chestov y M. S. Stroilov, permitieron establecer que, además de la actividad de sabotaje, el centro trotskista paralelo, en su lucha contra la Unión Soviética

tica, concedía una importancia no menos seria a la organización del espionaje en provecho de los servicios de espionaje extranjeros.

Todos los acusados mencionados estaban ligados con los representantes de los servicios de espionaje alemán y japonés, proporcionándoles sistemáticamente informaciones secretas de la mayor importancia para el Estado.

Es así como, por ejemplo, el acusado I. A. Kniasev, por intermedio del agente de este servicio, señor X, antes mencionado, proporcionaba al servicio de espionaje japonés informaciones secretas sobre el estado técnico, el grado de preparación de los ferrocarriles de la Unión Soviética para la movilización y los transportes militares. (Tomo XXII, f. 103.)

Los acusados S. A. Rataitchak, G. E. Puchin e I. I. Graché reconocieron que ellos estaban ligados con el servicio de espionaje alemán, al cual proporcionaban documentos secretos sobre el estado y el funcionamiento de nuestras fábricas químicas.

El acusado Graché, interrogado a este respecto, declara :

«La organización de la que yo formaba parte, por orden del servicio de espionaje alemán, no sólo realizaba una actividad terrorista, sino también una actividad de espionaje en las empresas de la industria química.»
(Tomo XXI, f. 40.)

El acusado G. E. Puchin, confirmando su participación en el espionaje, declara que él y el acusado S. A. Rataitchak realizaban el contacto con el servicio de espionaje alemán por intermedio de Lenz, empleado de la casa «Linde».

El acusado G. E. Puchin, interrogado el 26 de octubre de 1936, declara : «A Lenz le han sido enviados los siguientes materiales :

1.º *Datos sobre la producción de todas las empresas químicas de la Unión Soviética en el curso del año 1934.*

2.º *Programa de los trabajos de todas las empresas químicas de la Unión Soviética para el año 1935.*

3.º *El plan de construcción de fábricas combinadas para la producción de nitrógeno; el programa preveía los trabajos de construcción hasta fines del año 1938. Todos esos materiales han sido enviados a Lenz por mí personalmente, en diferentes fechas, durante la primera mitad de 1935.*

Además, yo supe por Lenz que él había recibido directamente de Rataitchak datos sobre la producción de las fábricas químicas militares en el curso del año 1934 y el programa de los trabajos para 1935. Yo proporcionaba además, sistemáticamente, a Lenz datos sobre la interrupción de la producción, las averías y el estado de la maquinaria en las fábricas para la producción de nitrógeno.» (Tomo XIX, f. 31.)

Una actividad de espionaje análoga en beneficio del servicio de espionaje alemán ha sido llevada a cabo también por los acusados A. A. Chestov y M. S. Stroilov, convictos de relaciones criminales con un cierto número de espías que habían venido a la Unión Soviética bajo disfraz de especialistas extranjeros, como ocurrió, por ejemplo, con el caso del ingeniero Stickling, condenado por su actividad de espionaje y de sabotaje en el «Proceso de Kemerovo».

La actividad de espionaje de los trotskistas en beneficio del servicio de espionaje alemán estaba en cierto número de casos disimulada por sus relaciones con determinadas casas alemanas.

La investigación en esta causa ha establecido que entre Trotski y ciertas casas alemanas existía un acuerdo, en virtud del cual esas casas sostenían a los trotskistas mediante un fondo creado por una gravación de los precios de las mercancías exportadas de Alemania a la Unión Soviética.

A este respecto, el acusado Piatakov, declarando

sobre su entrevista con L. L. Sedov, hijo de Trotski, que se encuentra en la emigración, dijo :

«...Sedov me transmitió instrucciones de Trotski para que yo tratara de colocar la mayor cantidad de pedidos posible en las firmas «Demag» y «Borsig», con los representantes de las cuales Trotski se encontraba en relaciones.

Tendréis que pagar precios más elevados—agregó Sedov—, pero este dinero servirá para nuestro trabajo.» (Tomo I, f. 227.)

En sus planes, tendiendo al derrocamiento del gobierno soviético y a la toma del poder, L. Trotski y el centro paralelo concedieron una importancia primordial a los actos terroristas contra los dirigentes del Partido Comunista de la Unión Soviética y del gobierno soviético.

La instrucción previa en esta causa ha establecido que el centro paralelo trotskista, por instrucciones directas de L. D. Trotski, recibidas por Y. L. Piatakov y K. B. Radek, creó grupos terroristas en Moscú, Leningrado, Kiev, Rostov, Sochi, Novosibirsk y en otras ciudades.

Según la declaración del acusado Radek, L. D. Trotski exigía :

«...organizar un grupo restringido de hombres seguros para la ejecución de atentados terroristas contra los dirigentes del Partido Comunista de la Unión Soviética y, en primer lugar, contra Stalin.» (Tomo V, f. 102.)

L. D. Trotski dió instrucciones análogas al acusado Piatakov, en el curso de la entrevista que tuvo con él en 1935.

El acusado Piatakov declara que :

«...Trotski dijo en el curso de esta entrevista: «Comprended bien que sin toda una serie de atentados terroristas, que deben ser realizados lo antes posible, no se puede derribar al gobierno stalinista.

Es necesario exacerbar la lucha más aún, darle mayor amplitud. No hay que retroceder literalmente ante nada para hacer caer a Stalin.» (Tomo I, fs. 263-264.)

En esta forma, L. D. Trotski, agente del fascismo, daba instrucciones a la organización trotskista que preparaba una serie de atentados terroristas contra los dirigentes del Partido Comunista de la Unión Soviética y del gobierno soviético.

Organizando los atentados terroristas indicados, el centro trotskista trataba de utilizar para esos fines los viajes de los dirigentes del partido Comunista de la Unión Soviética y del gobierno soviético a diversos puntos de la U. R. S. S.

Por ejemplo, durante la estancia en Siberia, en 1934, del camarada V. M. Molotov, presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo de la U. R. S. S., los terroristas trotskistas atentaron contra la vida del camarada V. M. Molotov, organizando un accidente automovilístico bajo la dirección del acusado Chestov.

El acusado Arnold, ejecutor directo de ese crimen infame, miembro del grupo terrorista trotskista, en el curso de su interrogatorio del 21 de septiembre de 1936, declaró lo que sigue :

«En el mes de septiembre de 1934, no recuerdo ya la fecha exacta, Cherepujin me invitó a su despacho, previniéndome que Molotov vendría a Prokopievsk... Me declaró, al mismo tiempo, que yo debía sacrificarme y provocar a toda costa un accidente con mi automóvil, que sería puesto a disposición de Molotov.

Yo consentí, respondiendo que todo se haría.» (Tomo XXXVI, fs. 32-33.)

El acusado Chestov lo confirma, declarando :

«Por orden de Muralov, yo preparé activamente, en 1934, un atentado terrorista contra Molotov, presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo de la Unión Soviética, y contra Eije, secretario del Comité

del Partido del territorio de la Siberia Occidental.»
(Tomo XV, f. 157.)

El atentado contra la vida del presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo de la Unión Soviética, camarada V. M. Molotov, por medio de un accidente de automóvil, en el cual él se trasladaba del servicio de expedición del pozo núm. 3 (Minas de Prokopievsk) a la ciudad obrera, tuvo efectivamente lugar, pero sin resultado. (Tomo XXXVI, f. 48.)

Tal es la abyecta actividad traidora y antisoviética de los trotskistas viles, mercenarios fascistas, traidores a la patria y enemigos del pueblo.

Habiendo sufrido una derrota definitiva en su lucha prolongada contra el Partido y el Poder Soviético, privados de todo apoyo entre las masas populares, gracias a la victoria del socialismo en la Unión Soviética, representando un grupo de bandidos y espías aislados y condenados a la bancarrota política, señalados por el desprecio general del pueblo soviético, L. D. Trotski y sus discípulos Piatakov, Radek, Sokolnikov, Serebriakov, Livchitz y los demás acusados en esta causa, cometieron un acto de traición inaudito contra los intereses de la clase obrera y de los campesinos, traicionaron a la patria y se convirtieron en agentes de espionaje y de sabotaje al servicio de las fuerzas fascistas alemanas y japonesas.

FORMULA DE ACUSACION

La instrucción considera como establecido :

1.º Que por instrucciones de L. D. Trotski fué organizado en 1933 un centro paralelo compuesto de los acusados en esta causa : Y. L. Piatakov, K. D. Radek, G. Y. Sokolnikov y L. P. Serebriakov, cuya tarea era dirigir una actividad criminal antisoviética de espionaje, sabotaje y de terrorismo con vistas a minar

el poder militar de la Unión Soviética, acelerar la agresión militar contra la Unión Soviética, ayudar a los extranjeros a apoderarse del territorio de la Unión Soviética, desmembrarla, derribar el Poder Soviético y restaurar el capitalismo y el poder de la burguesía en la Unión Soviética.

2.º Que por orden del mismo L. D. Trotski, ese centro, por intermedio de los acusados Sokolnikov y Radek, se puso en relaciones con los representantes de ciertos Estados extranjeros, con el fin de organizar la lucha común contra la Unión Soviética, comprometiéndose el centro trotskista, en caso de llegar al poder, a conceder a esos Estados cierto número de ventajas políticas y económicas y de concesiones territoriales.

3.º Que al mismo tiempo ese centro, por intermedio de esos miembros y de otros participantes en la organización trotskista criminal, se ocupaba sistemáticamente de espionaje en beneficio de esos Estados, proporcionándoles a los servicios de espionaje extranjeros informes secretos de la mayor importancia para el Estado.

4.º Que con el fin de minar la potencia económica y la capacidad de defensa de la Unión Soviética, ese centro organizó y llevó a cabo en ciertas empresas y en el transporte ferroviario una serie de actos de sabotaje que causaron víctimas, y la destrucción de bienes del Estado de gran valor.

5.º Que ese centro ha preparado una serie de atentados terroristas contra los dirigentes del partido Comunista de la Unión Soviética y el gobierno soviético, habiendo intentado realizar dichos atentados.

6.º Que en la actividad criminal indicada de dicho centro, además de sus dirigentes, los acusados Y. L. Piatakov, G. Y. Sokolnikov, K. B. Radek y L. P. Se-rebriakov, tomaron una parte activa los acusados J. A. Livchitz, N. I. Muralov, Y. N. Drobnis, N. S. Boguslavski, I. A. Kniasev, I. D. Turok, S. A. Ra-

taitchak, B. C. Norkin, A. A. Chestov, M. S. Stroilov, I. I. Graché, G. E. Puchin y V. V. Arnold.

Todos los acusados se confesaron enteramente culpables de los crímenes de que se les acusa y han sido convictos por los demás documentos, piezas de convicción y declaraciones de los testigos.

Considerando lo que antecede, son acusados :

1.º Piatakov, Jorge (George) Leonidovich, nacido en 1890, empleado.

2.º Sokolnikov, Gregorio Yakovlevich, nacido en 1888, empleado.

3.º Radek, Karl Berngardovich, nacido en 1885, periodista.

4.º Serebriakov, Leónidas Petrovich, nacido en 1888, empleado ; de haber, en su calidad de participantes del centro trotskista clandestino antisoviético, traicionado a la patria cometiendo los crímenes previstos en los párrafos 1 al 6 de la cláusula de acusación, es decir, los crímenes previstos por los artículos 58-1-a, 58-8, 58-9 y 58-11 del Código Penal de la R. S. F. S. R.

5.º Livchitz, Yakov Abtamovich, nacido en 1896, empleado.

6.º Muralov, Nicolás Ivanovich, nacido en 1887, empleado.

7.º Drobnis, Yakov Naumovich, nacido en 1891, empleado.

8.º Boguslavski, Mijail Solomonovich, nacido en 1886, empleado.

9.º Kniazev, Ivan Alexandrovich, nacido en 1893, empleado.

10. Rataitchak, Stanislav Antonovich, nacido en 1894, empleado.

11. Norkin, Boris Ossipovich, nacido en 1895, empleado.

12. Chestov, Alexei Alexandravich, nacido en 1896, empleado.



13. Stroilov, Mijail Stepanovich, nacido en 1899, empleado.

14. Turok, Iossiph Dimitrievich, nacido en 1900, empleado.

15. Graché, Ivan Iossifovich, nacido en 1896, empleado.

16. Puchin, Gavriil Efremovich, nacido en 1896, empleado.

17. Arnold, Valentin Volfridovitch (alias Vassiliev, Valentín Vassilievitch), nacido en 1894, empleado; de haber, en calidad de participantes activos de la misma organización trotskista antisoviética clandestina, traicionado a la patria cometiendo los crímenes indicados en los párrafos 1-6 de la cláusula de acusación, es decir, los crímenes previstos por los artículos 58-1-a, 58-8, 58-9 y 59-11 del Código Penal de la R. S. F. S. R.

L. Trotski y su hijo L. L. Sedov, que se encuentran en la emigración, convictos nuevamente por los materiales de la presente causa de ser los dirigentes inmediatos de la actividad de traición del centro trotskista, si son descubiertos sobre territorio de la Unión Soviética deben ser detenidos inmediatamente y entregados a la Justicia del Colegio Militar del Tribunal Supremo de la U. R. S. S.

Por lo tanto, y de acuerdo con la decisión del Comité Central Ejecutivo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de fecha 10 de julio de 1934, todas las personas indicadas precedentemente comparecerán ante el Colegio Militar del Tribunal Supremo de la Unión Soviética.

La presente acta de acusación ha sido levantada en la ciudad de Moscú el 19 de enero de 1937.



LECTURAS DE ACTUALIDAD

LENIN.— <i>Objetivos del proletariado en la revolución.</i>	0'30
LENIN.— <i>El extremismo, enfermedad infantil del comunismo.</i>	1'25
LENIN.— <i>La Religión.</i>	1'50
MARX-ENGELS.— <i>Manifiesto Comunista.</i>	0'30
MARX.— <i>La guerra civil en Francia.</i>	1'50
MARX.— <i>El 18 Bromario de Luis Bonaparte.</i>	1'50
ENGELS.— <i>El problema campesino en Francia y en Alemania.</i>	0'50
STALIN.— <i>Un acta de acusación contra el fascismo.</i>	0'25
DIMITROF.— <i>Frente popular en todo el mundo.</i>	1'00
M. KOCH.— <i>El ejército rojo.</i>	0'30
P. CLAVEGO.— <i>El trabajo de los Comisarios políticos.</i>	0'25
P. CHECA.— <i>Qué es y cómo funciona el Partido Comunista.</i>	0'25